



**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA  
HABILITACIÓN DE VEHÍCULOS ANTE SRA**

**Versión 1**

**4310-S-SA-LI-V01**

<b>Documentación obligatoria</b>		
	<b>Sin empresa habilitada asociada</b>	<b>Con empresa habilitada asociada</b>
1. N° Habilitación SRA empresa asociada		X
2. CI Representante legal de la empresa	X	
3. Certificado de inscripción en la DGI, N° RUT y fotocopia	X	
4. Recibo de tributo domiciliario o tarifa de saneamiento y fotocopia	X	
5. Certificado notarial identificando titular/es de la empresa y fotocopia, en caso que corresponda (SA, SRL, LTDA).	X	
6. En caso de contar con depósito tercerizado, presentar copia de contrato de arrendamiento con los datos de la empresa habilitada.	X	X
7. Datos: dirección del comercio; domicilio constituido del titular; correo electrónico; teléfono; nombre comercial (4310-S-SA-FO-H01)	X	
8. Declaración del metraje destinado a la actividad comercial, incluyendo metraje total (si corresponde), y declaración explícita de que se ajustará a la reglamentación aplicable.	X	
9. Carné de salud	X	
10. Carné de manipulador de alimentos	X	
11. Libreta de propiedad del vehículo y fotocopia. En caso de no estar el vehículo a nombre del titular, compromiso de compra-venta.	X	X
12. POES del vehículo y depósito (este último en caso que corresponda)	X	X
13. Manual de Buenas Prácticas Logísticas:	X	X
a) Descripción de operaciones de transporte de los alimentos.	X	X
b) Procedimiento de trazabilidad <sup>*1</sup>	X	X
c) Procedimiento de recall <sup>*2</sup>	X	X
d) Dirección donde se guarda el vehículo	X	X
14. Plan de control de plagas presentado ante Salubridad <sup>*3</sup>	X	X
15. En el caso que se trate de vehículos provenientes del interior con habilitación en el departamento de origen se les reconocerá dicha habilitación. <sup>*4</sup>	X	X

<sup>\*1</sup> En el caso de distribuidores exclusivos, presentar carta o contrato con casa Matriz detallando este punto

<sup>\*2</sup> No aplica para distribuidores exclusivos

<sup>\*3</sup> Únicamente para el caso que estén tramitando además habilitación de depósito en Montevideo.

<sup>\*4</sup> Para este caso debe contar con habilitación como empresa alimentaria en el giro distribuidor.